



CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S. BIC

# INFORME DE GESTIÓN 2023

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 31 DE 2023



ALCALDÍA DE  
BARRANQUILLA







# CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S. BIC

## **JUNTA DIRECTIVA**

Jaime Pumarejo Heins  
Maria Teresa Fernández Iglesias  
Ricardo Plata Sarabia  
Alfredo Carbonell Gómez  
José Manuel Carbonell Gómez  
José Francisco Aguirre Borda  
Eker Machado Ariza  
Marina Carrillo Zink  
Manuel Fernández Ariza  
Carlos González Bassi  
Niela Sabatino Nieto  
Martha Moreu Acevedo  
Hernán Pernet Montaña  
Magaly Salas Gonzalez

## **COMITÉ DE PATRIMONIO**

Martha Moreu Acevedo  
Hernán Pernet Montaña  
Magaly Salas González  
Moisés Pineda Salazar  
Carlos Sojo Guzmán  
Vanessa Botero Botero  
Ingrith Rodríguez Gutiérrez  
José Bedoya Ramos  
Ivan Movilla Díaz



## Presentación.

Los carnavales en el mundo han experimentado una serie de transformaciones a lo largo de su historia debido a los cambios sociales y culturales que han ocurrido en diferentes momentos. Estas transformaciones pueden manifestarse de diversas formas: cambios en la estructura social, adaptaciones religiosas, influencias culturales, cambios en sus formas de expresión, reinterpretación de las tradiciones. En tiempos modernos, no sería posible celebrar un Carnaval en medio de la anarquía y la intervención del estado es fundamental para la planificación y organización de la celebración popular enmarcada en protocolos administrativos derivados incluso, de la legislación nacional.

La trayectoria de la organización Carnaval de Barranquilla ha permitido su consolidación como una aliada incondicional para coadyuvar las políticas del Distrito de Barranquilla en lo que a patrimonio inmaterial se refiere, particularmente aquellas relativas al Carnaval de Barranquilla.

Desde 1992 la organización ha agregado valor al Carnaval a través de la reglamentación, la creación, el fomento, la formación, el reconocimiento y la circulación de sus expresiones. Por eso, estamos convencidos de que una organización fortalecida gestionará con mayor

eficiencia los retos que tiene la ciudad como escenario natural del Carnaval que es un hecho cultural de interés local, nacional y mundial.

En 2023 la organización Carnaval de Barranquilla consolidó su estructura público privada, que es un modelo excepcional de organización en el país, mediante un proceso de capitalización que fortaleció la capacidad de gestión en el marco de una estrategia que apuntó a la solidez financiera y con ella, a generar mejores resultados en sus procesos operativos.

No menos importante, la decisión adoptada por la organización en 2023 de potenciar la conciencia ambiental y social que la llevó a asumir las responsabilidades de una Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC. Así, desde este año, la sociedad inició un proceso de apropiación de actividades relacionadas con el modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad que van a contribuir al crecimiento económico sostenible del país y, a mediano plazo, la organización podrá mejorar la reputación, la lealtad del cliente, el acceso a capital, la atracción de talento, la gestión de riesgos y los procesos de innovación. Estos beneficios indirectos pueden tener un impacto positivo en el rendimiento financiero y patrimonial de la organización a lo largo del tiempo.

Finalmente, la visión de un Carnaval 365, mantiene el propósito extender la gestión del Carnaval más allá de una temporada del año, comprometieron a la organización a desarrollar acciones en el marco del Plan Especial de Salvaguardia, que es transversal a toda la gestión, reconociendo como propias las líneas establecidas en el plan, a saber:



La sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta.



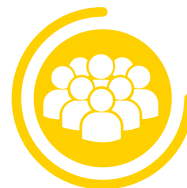
Visibilización e inclusión, trasmisión de la tradición y formación de las nuevas generaciones.



Comunicación y divulgación con sentido patrimonial.



Investigación y documentación.



Infraestructura para la inclusión, proyección y divulgación de las manifestaciones tradicionales.

## **Contexto económico y cultural.**

El contexto económico de Colombia en 2023 estuvo marcado por la recuperación económica postpandemia: después de los desafíos económicos causados por la pandemia de COVID-19, Colombia experimentó una recuperación gradual en este año. La mejora en las condiciones económicas generalmente se tradujo en un aumento del gasto discrecional, lo que benefició a actividades culturales como eventos, festivales, teatro, música y artes visuales.

Con la estabilización de la economía, el turismo interno y externo mostró signos de recuperación. Colombia es conocida por su riqueza cultural y patrimonial, y las autoridades y empresas del sector turístico pudieron capitalizar esto mediante la promoción de destinos culturales como Bogotá, Cartagena, Medellín y Barranquilla. Esto se tradujo en una mayor demanda de actividades culturales, tours y experiencias auténticas para los visitantes.

Durante el año 2023 muchas empresas aumentaron su inversión en actividades culturales como parte de sus estrategias de responsabilidad social corporativa y marketing. Esto se reflejó en un mayor patrocinio para eventos culturales, exposiciones de arte, programas educativos y proyectos de conservación del patrimonio.

A pesar de la recuperación económica, el sector cultural aún enfrentó desafíos en términos de financiamiento público. Los presupuestos gubernamentales podrían haber sido limitados debido a las prioridades de gasto en otros sectores, lo que resultó en una dependencia continua de subvenciones estatales para muchas organizaciones culturales y artísticas.

La digitalización se aceleró en varios sectores durante la pandemia, y el sector cultural no fue la excepción. Muchas instituciones culturales adoptaron estrategias en línea para llegar a audiencias más amplias y diversificadas. Esto incluyó transmisiones en vivo de eventos, visitas virtuales a museos y galerías, y la disponibilidad de contenido cultural en plataformas digitales, lo que permitió un mayor acceso a la cultura para aquellos que de otra manera no podrían participar.

## **Capitalización.**

Durante el año 2023, la sociedad colocó acciones en el marco de un proceso de capitalización iniciado en noviembre/22, de esta manera se cumplió la estrategia que garantizó la sostenibilidad financiera de la sociedad, buscando la rentabilidad requerida en su operación, una oferta festiva respetuosa del patrimonio cultural inmaterial que





satisfaga las expectativas de los ciudadanos y la generación de valor para el Carnaval de Barranquilla.

### **Aliados estratégicos.**

Durante el 2023 Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC mantuvo la relación estratégica con Fundación Carnaval de Barranquilla y Fundación Adopte la Tradición, entidades con las que comparte afinidad misional, mismas que viabilizan la realización de un plan estructurado sobre la base de las líneas del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla.

### **Aspectos legales.**

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC no tiene procesos jurídicos que pongan en riesgo su operación. Los procesos legales registrados han sido debidamente provisionados en los casos en que ello se requiere, según el detalle de las notas a los Estados Financieros.

### **Informes y Declaraciones.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de este informe, no se ha presentado ningún tipo de situación o acontecimiento positivo o negativo que afecte o comprometa la evolución económica, financiera u operacional de la Sociedad.

### **Cumplimiento de las Normas Sobre Propiedad Intelectual.**

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC certifica que cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Así mismo, el uso de software y demás productos que la Sociedad utiliza para su normal funcionamiento se encuentran acordes con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en la legislación colombiana, y sus marcas se encuentran registradas ante las autoridades competentes.

La Sociedad cuenta con la evidencia suficiente que permite realizar estas afirmaciones y que consisten en resultados satisfactorios de auditorías internas en sistemas, la celebración de contratos para el licenciamiento y desarrollo de software, la adquisición o cesión de derechos de autor, y el adelantamiento de trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Dirección Nacional del Derechos de Autor (DNDA) para el registro de su propiedad intelectual.

## **Cumplimiento con la Libre circulación de Facturas.**

Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC deja constancia que dio cumplimiento con lo establecido en los parágrafos 1° y 2° del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, adicionados al artículo 7° de la Ley 1231 de 2008. Toda vez que durante el ejercicio del 2021 no se efectuó o promovió alguna acción o acto que entorpeciera la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la entidad,

## **Operaciones con Accionistas y Administradores.**

Las operaciones efectuadas por la Sociedad con sus Accionistas y Administradores están debidamente reveladas en los Estados Financieros, las cuales, en caso de haberse realizado, se hicieron en términos de mercado, sin beneficios, rebaja de tarifas ni violaciones a las políticas organizacionales o legales.

## **Revisoría Fiscal.**

Está a cargo de la firma externa PricewaterhouseCoopers, designada por la Asamblea General de Accionistas.

## **Control Fiscal Posterior.**

Cumpliendo con la normatividad vigente, durante el año 2023 la Contraloría Distrital de Barranquilla practicó una auditoría sobre la vigencia de 2022 que permitió a la compañía adoptar un Plan de Mejoramiento aplicado a procesos administrativos específicos.

Este informe, que ilustra la gestión de la sociedad durante el año 2023, muestra también el trabajo articulado de Junta Directiva y Gerencia, el apoyo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, especialmente de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, de Fundación Santo Domingo y Cámara de Comercio de Barranquilla, se pone a consideración para la aprobación de la Asamblea General de socios.

Atentamente,



SANDRA INÉS GÓMEZ MOLINA

*Representante Legal*











# INFORME DE GESTIÓN 2023

La gestión de la organización del Carnaval de Barranquilla S.A.S. BIC se extiende durante todo el año, más allá de la celebración del Carnaval en los primeros meses, la idea de un Carnaval **365** se proyectó como un Programa susceptible de promover turismo cultural a partir de experiencias asociadas al Carnaval de Barranquilla diseñadas como productos culturales capaces de movilizar hacia Barranquilla a turistas desde cualquier parte del mundo. En este sentido, la organización estructura toda una temporada anual que tiene en la celebración del Carnaval la principal oferta de su programación, sin que esta sea exclusiva, ya que se crean espacios y experiencias festival en cualquier momento del año.

Adicionalmente, la **responsabilidad 365** compromete a la organización con la protección y salvaguardia del patrimonio inmaterial de modo tal que, aplicados los criterios propios de protección a la fiesta, a sus hacedores y a las manifestaciones como principales elementos de la escena festiva, la gestión de otras iniciativas que se articulan con el Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla – PES - hacen parte de la agenda de Carnaval S.A.S. BIC, para ello la organización acoge a las líneas de acción del PES, a saber:



La sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta.



Visibilización e inclusión.



Trasmisión de la tradición y formación de las nuevas generaciones.



Comunicación y divulgación con sentido patrimonial.



Investigación y documentación.



Infraestructura para la inclusión, proyección y divulgación de las manifestaciones tradicionales.

Con estas líneas como guías, el desarrollo de este informe se ilustra a partir de la identificación de las actividades de la gestión asociadas al PES como prueba del compromiso institucional con el plan.





**1.**

**Carnaval 365**



VER AQUÍ INFORME  
DEL CARNAVAL 2023



## 1.1. Carnaval 2023 a plenitud.

### 1.1.1. HICIMOS UNA GESTION COMO ES

- Hicimos un Carnaval a plenitud para Barranquilla.
- Elegimos a la Reina a través de un proceso abierto.
- Garantizamos eventos para 30 mil hacedores del Carnaval.
- Recibimos la mayor cantidad de espectadores de la historia.
- Rescatamos la Lectura del Bando para comenzar el Carnaval.
- Dispusimos un gran escenario para la tradición en la Plaza de la Paz.
- Ofrecimos para el Carnaval de los Niños una agenda renovada.
- Comenzamos el Carnaval con un evento de tradición: Noche del Río.
- Diseñamos más carrozas para la Batalla de Flores en sus 120 años.
- Desfile de Rey Momo con mayor seguridad.
- Estrenamos escenario multitudinario para el Festival de Orquestas.
- Apoyamos la realización de grandes conciertos para promover la ciudad como destino de eventos mundiales.
- Instalamos la exposición a cielo abierto más visitada de la ciudad.
- Entregamos escenarios de ciudad en óptimas condiciones





### 1.1.2. CUIDAMOS EL PATRIMONIO

- Implementamos proyectos para la preservación del Patrimonio.
- Exaltamos a los maestros y hacedores de tradición.
- Gestionamos estrategias para el fortalecimiento del Carnaval popular.
- Entregamos oportunamente nuestros aportes a grupos folclóricos.
- Retomamos la evaluación de los grupos para la preservación de sus expresiones.
- Generamos capacitación y oportunidades a emprendedores de la Fiesta.
- Vinculamos la Academia en proyectos de investigación del Carnaval.





### 1.1.3. IMPULSAMOS EL DESARROLLO DE BARRANQUILLA

- Superamos la cantidad de visitantes en la ciudad
- Alcanzamos 100% de la ocupación hotelera de la ciudad
- Atendimos más de 623 periodistas que cubrieron el Carnaval
- Registramos 6500 positivas de Barranquilla y su Carnaval
- Generamos empleo y oportunidades para el talento barranquillero

### 1.1.4. CARNAVAL CONECTADO CON COLOMBIA Y EL MUNDO

- Promovimos el Carnaval a nivel nacional e internacional.
- Llevamos el Carnaval al mundo a través de múltiples pantallas.
- Empezamos un trabajo en red con las Fiestas del país.
- Promovimos acciones para un Carnaval sustentable.



## 1.2. La gente del Carnaval: portadores de las manifestaciones.

470  
grupos  
folclóricos

Al Carnaval de  
Barranquilla se  
inscribieron

877

20  
comedias

173  
disfraces  
individuales

expresiones

28  
expresiones  
invitadas

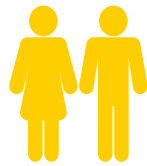
156  
disfraces  
colectivos

30  
letanías

30.200

personas integran las  
expresiones participantes  
en el Carnaval

De esas 877  
expresiones



681  
están  
integradas  
por adultos



183  
están  
integradas  
por niños



13  
están  
integradas  
por adultos  
mayores



# 2.



**Gestión de Protección  
y Salvaguardia  
Responsabilidad 365**





## 2.1. Diálogos de construcción colectiva.

**Línea PES:** Visibilización e inclusión.  
**Objetivo:** Fortalecer la participación de los portadores, hacedores y artistas en los procesos de organización de los eventos centrales del Carnaval.

Con estos ‘Diálogos de Construcción Colectiva’, Carnaval de Barranquilla abrió un espacio de escucha con la participación de hacedores, disfraces, músicos, reinas, operadores, gremios, sector público, académicos, patrocinadores, medios de comunicación, *influencers*, líderes de opinión y sociedad civil, que compartieron sus experiencias, ideas y recomendaciones para la planificación y organización del Carnaval de Barranquilla 2024.

**200**  
voces

**15**  
encuentros

**506**  
reflexiones

**5** líneas  
estratégicas  
para la fiesta



## 2.2. Museo del Carnaval.

**Línea PES:** Infraestructura para la inclusión, proyección y divulgación de las manifestaciones tradicionales.

Durante el 2023 se instaló en el Museo del Carnaval, la exposición ‘120 años de la Batalla de Flores’ en alianza con el Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico, MAUA, así mismo, se realizó el conversatorio ‘Con polleras y en tacones, historia de las movilizaciones LGTBIQ+ en el Carnaval’, liderado por Caribe Afirmativo.

*“Con esta exposición se materializa la articulación del Carnaval de Barranquilla y la Academia para el conocimiento de la Fiesta, trabajamos de la mano con el Museo de Antropología para promover el conocimiento del Caribe y del Carnaval, agradecemos a la Universidad del Atlántico por esta exposición y esperamos que sean muchos espacios y procesos para seguir trabajando juntos para el fortalecimiento del Carnaval de Barranquilla y sus hacedores”.*

### ACTIVIDADES DESTACADAS DEL MUSEO EN 2023

20 de Julio	Día de la Independencia de Colombia
28 de Julio	Una Noche de los Museos
29 de Julio	Celebración de los 200 años del Museo Nacional de Colombia
7 de Agosto	Museo Vivo – Batalla de Boyacá
19 de Agosto	Bum bum Fest
27 de Agosto	Visita Miss Universo Colombia
8/9 de Septiembre	Feria Iconos
28/29 de Septiembre	Noche de Iberoamericana de Investigadores
12 de Octubre	Día de la Raza
13 al 16 Octubre	Feria BAQANA
01 de Noviembre	Celebración día de los Angelitos
16 de Noviembre	Partido Col - Brasil
19 de Diciembre	4to Aniversario del Museo

+ De 33.790 personas visitaron el Museo durante el 2023.



### 2.3. Circulación de Grupos folclóricos: muestras folclóricas

**Línea PES:** Sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta.

**Objetivo:** Fomentar y fortalecer los procesos de creación, producción y circulación nacional e internacional de muestras culturales de gran nivel que incluyan las expresiones tradicionales del Carnaval, como acción para la visibilización de dichas manifestaciones y la generación de recursos que beneficien a sus portadores, hacedores, artistas y organizaciones.

La gran variedad expresiones folclóricas del Carnaval de Barranquilla inspiró a crear un portafolio que se estructuró en seis formatos que invitan a disfrutar de una celebración del Carnaval de Barranquilla en cualquier temporada del año y en cualquier parte del país: Gózate, Trietnia, Báilalo Rumbero, Lina & Son Ancestros y La Vida es un Carnaval, involucra el trabajo de cientos de profesionales como: grupos folclóricos, músicos, coreógrafos, bailarines, artesanos y actores de artes escénicas, la cual nos ha permitido hacer presencia en diferentes tipos de escenarios como: ferias, fiestas, cocteles y eventos de talla mundial como fue el *Opening* para Miss Universe 2023.

## 18 espacios

de circulación para hacedores del Carnaval  
se gestionaron durante el año 2023.

Esta oferta 365 busca potencializar el Carnaval de Barranquilla con actividades turísticas inspiradas en el Carnaval disponibles y asequibles en cualquier temporada del año, brindado a empresas y viajeros una oferta amplia de lugares atractivos y experiencias únicas que les permitan conocer, vivir, experimentar y disfrutar una de las fiestas más importantes del país.





## 2.4. Transfórmate y Alístate para Crecer.

**Línea PES:** Sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta.

**Objetivo:** Apoyar procesos de capacitación en administración, gestión, emprendimiento y formulación de proyectos, dirigidos a portadores, hacedores, artistas y miembros de organizaciones de Carnaval.

*“Este programa corresponde a las acciones de mejora propuestas en los Diálogos de Construcción Colectiva realizados junto a la Alcaldía Distrital, la Cámara de Comercio y Fundación Santo Domingo, una gestión importante, que esperamos se vea recompensado con el aprovechamiento al máximo de nuestros hacedores. Estamos felices de seguir gestionando espacios para crecer y fortalecer a los protagonistas del Carnaval”.*

Con esta capacitación, Carnaval de Barranquilla y la Cámara de Comercio busca el fortalecimiento de los grupos, disfraces y directores en formaciones empresariales, así como en competencias gerenciales y liderazgos en procesos culturales de la organización, la ciudad y el país, de cara a la sostenibilidad de sus expresiones folclóricas.

**+90**

**hacedores capacitados  
en marketing cultural y  
Desarrollo Financiero**



## 2.5. Certificación de Oficios para hacedores.

**Línea PES:** Trasmisión de la tradición y formación de las nuevas generaciones.  
**Objetivo:** Creación e implementación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano en artes y oficios relacionados con el Carnaval.  
/ Certificación de Oficios

Con gran éxito se realizó en el Nodo de Industrias Creativas del SENA Regional Atlántico, la primera Feria de Servicios y Oportunidades en alianza con Carnaval de Barranquilla, dirigida a los Hacedores de la Fiesta Patrimonio.

400

**hacedores participantes del programa (integrantes de los grupos folclóricos, reinas populares, artesanos, carroceros y artistas).**

+260

**inscritos en cursos de formación complementaria y EDT.**

87

**Certificados por competencias laborales.**

30

**asesorados a través de Tecnoparque.**





## 2.6. Tejiendo Tradiciones.

**Línea PES:** Sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta.  
**Objetivo:** Apoyar procesos de capacitación en administración, gestión, emprendimiento y formulación de proyectos, dirigidos a portadores, hacedores, artistas y miembros de organizaciones de Carnaval.

Programa que formó a los hacedores de la fiesta en confecciones, empoderamiento patrimonial, fortalecimiento empresarial, educación financiera y marketing digital. Así, promueven su desarrollo económico y la generación de ingresos durante los 365 días del año, en el marco del programa “Fortalecimiento a Hacedores del Carnaval, tejiendo la tradición”, realizado por la Fundación Santo Domingo en alianza con Carnaval de Barranquilla.

Los principales actores de la fiesta recibieron capacitación técnica de la mano de Macoser y *The Biz Nation*, para el mejoramiento de la calidad de prendas artesanales del Carnaval como disfraces, flores, collares, aretes, turbantes, etc. Esta formación incentivó la organización de unidades productivas en confecciones entre los hacedores para producir los accesorios que usan en sus desfiles y presentaciones, disminuyendo los costos y generando ingresos para sus comparsas.

150

beneficiarios.

90

grupos  
folclóricos  
impactados.

200

horas de  
formación.



## 2.7. Estímulo para los hacedores.

**Línea PES:** Fortalecimiento financiero del Programa de estímulos para la salvaguardia.  
**Objetivo:** Fortalecer y mejorar financieramente los programas de estímulos para la salvaguardia de la tradición. Dirigido a portadores, hacedores, artistas y organizaciones de Carnaval.

De manera articulada con el Distrito de Barranquilla, los hacedores del carnaval recibieron estímulos en efectivo por valor de \$4.519.000 por su participación en el Carnaval 2023. Esta suma es el resultado del esfuerzo de tres entidades:

DISTRITO DE BARRANQUILLA  
**\$3.500.000.000**

CARNAVAL DE BARRANQUILLA:  
**\$719.000.000**

MINISTERIO DE CULTURA  
**\$300.000.000**



## 2.8. Encuentro de Carnavales del Caribe.

**Línea PES:** Investigación y documentación  
**Objetivo:** Fomentar la realización de encuentros de investigación y la divulgación del Carnaval.

El III Encuentro Internacional de Carnavales del Caribe fue para todos los participantes, espectadores y público en general una experiencia única llena de conocimientos, gestión, diversidad e innovación. Fueron dos días con intensas jornadas académicas donde se compartió interesantes ponencias donde se ratificó el poder de los

carnavales en los territorios de la Cuenca del Caribe, el impacto en la cultura, sus comunidades, la tradición, el patrimonio, las políticas públicas, la diversidad, la inclusión, economía, el desarrollo sostenible, la tecnología y la innovación de las fiestas preservando el patrimonio y la tradición.

Este tercer encuentro contó con las voces de líderes, autoridades y gestores de diez fiestas que hacen parte de la Cuenca del Caribe, además de importantes conferencistas, académicos, líderes de procesos en innovación, talleristas, artistas y hacedores que hicieron de estos dos días un encuentro maravilloso lleno de cultura.

Con este III Encuentro Internacional de Carnavales del Caribe, Carnaval de Barranquilla se consolidó como una de las organizaciones y entidades que unen al Caribe alrededor de la preservación del patrimonio y sus manifestaciones culturales, convocando a procesos de innovación que protejan esta tradición y su transmisión de generación en generación.

10

fiestas de la cuenca  
del Caribe

7

Workshop

**Países:** Aruba, Cuba,  
Curazao, Honduras,  
Islas Caimán, República  
Dominicana, Colombia  
y Trinidad y Tobago



## 2.9. Carnaval Hecho a Mano.

**Línea PES:** Investigación y documentación.

**Objetivo:** Fortalecer a los grupos de investigación y de estudio de temas relacionados con el Carnaval.

Con el fin de contribuir a la promoción y preservación de los oficios tradicionales en la elaboración de trajes de las danzas, comparsas y disfraces de la Fiesta, Carnaval de Barranquilla, en alianza con Fundación Santo Domingo, Sena y Fundación Visión Cultural, se inauguró el ‘Taller Carnaval Hecho a Mano’. Una gran apuesta para la

preservación cultural de sus trajes y el desarrollo económico de los hacedores.

Carnaval Hecho a Mano, es un taller enfocado en el diseño y la confección, tendrá dos ciclos durante el año, de septiembre a marzo la elaboración de vestuarios para hacedores del Carnaval y de marzo a septiembre la producción de elementos de Carnaval de uso doméstico y corporativo.



**Nueva etapa del Programa Adopte la Tradición.**

**Misión: Entregar vestuarios a los hacedores de la Fiesta.**



**30** costureras formadas por el programa Tejiendo la Tradición.





## 2.10. Premio Ernesto McCausland.

**Línea PES:** Comunicación y divulgación con sentido patrimonial.  
**Objetivo:** Fomento del periodismo para la salvaguardia del PCI.

En su décima versión el Premio de Periodismo Promigas a la Mejor Crónica de Carnaval ‘Ernesto McCausland’ contó con un récord de 62 trabajos participantes, publicados en medios de comunicación como Revista Semana, Radio Nacional de Colombia, El Tiempo, El

Heraldo, Radiónica de RTVC, Blu Radio Nacional, CTV Barranquilla, El Meridiano de Córdoba, RCN Radio, ADN Caribe, La Gran Noticia, Zonacero.com, El Punto de la Universidad del Norte y Noticias Usabq de la Universidad Sergio Arboleda, entre otros. Las categorías Digital y Colaborador Habitual cuentan con el mayor número de participantes y nuevamente se activó la categoría de Prensa. Reconocidos periodistas, fotoperiodistas y docentes de comunicación nacional son los encargados de escoger los ganadores.

A esta nueva versión del Premio Promigas a la Mejor Crónica de Carnaval ‘Ernesto McCausland Sojo’ se unió por décimo año consecutivo la empresa Promigas, gracias a su compromiso con la cultura y la salvaguarda del Patrimonio del Carnaval de Barranquilla, contado por los periodistas de la ciudad, el país y el mundo.

Felipe Arias, Juan Diego Alvira, Juan Lozano, María Elvira Arango, Darío Fernando, Ricardo Galán, Gustavo Montenegro, César Martínez, Jaime Abello Banfi, Edgar Rey Sinning, Marisol Cano, Argemiro Cortés, Cristo Figueroa, Carmen Peña Visbal, Pedro Mendoza y Fausto Pérez Villarreal, fueron los encargados de escoger las mejores crónicas del Carnaval 2023.

62

trabajos  
participantes.

+14

medios de  
comunicación  
locales y  
nacionales.



## 2.11. Feria Iconos.

**Línea PES:** Sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta.  
**Objetivo:** Gestión para el fortalecimiento del sector artesanal.

En el marco de la celebración del mes del Patrimonio se realizó la Feria Íconos en la Plazoleta del Museo del Carnaval de Barranquilla como parte de su agenda 365, con el apoyo por segundo año consecutivo de Bancolombia y la Secretaría de Desarrollo Económico que permitirá que 14 emprendedores presenten sus creaciones artesanales y decorativas inspiradas en la Fiesta.

*“La Feria Íconos, que organiza Carnaval de Barranquilla es un motor muy importante, con el que impulsamos y promovemos los productos de nuestros creadores y emprendedores, esos que exaltan las manualidades y artes del Carnaval, así como ayudamos a generar oportunidades importantes en ventas, alianzas y visibilidad de sus marcas”.*

Esta es la segunda feria de emprendimiento que lidera Carnaval de Barranquilla, con la cual contribuimos en la agenda de ciudad para que propios y visitantes puedan apreciar, disfrutar y comprar del trabajo de los emprendedores carnavaleros. La Feria Íconos también cuenta con un componente folclórico, con la presentación de grupos que engrandecen la Fiesta más grande de Colombia.

14

emprendedores

+3.000.000

en ventas

Oportunidades de exhibir,  
vender, promocionar y crear  
conexiones comerciales



## 2.12. Carnaval de los Niños.

**Línea PES:** Sostenibilidad social y viabilidad económica de la fiesta. **Objetivo:** Estimular proyectos y actividades culturales que propicien la participación e interacción de niños, niñas y jóvenes con las manifestaciones tradicionales del Carnaval, en contextos permitidos por la Ley de Infancia y Adolescencia.

# 161

Grupos infantiles participaron en el Carnaval 2023

- 57 Comparsas
- 27 Mapalés
- 27 Cumbias
- 20 Danzas Especiales y de Relación
- 12 Congos
- 10 Son de Negros
- 8 Garabatos

Espacios del Carnaval para niños:

- Izada de Bandera, 12 de enero/2023
- Paco Paco, 22 de enero/2023
- Paco Paco, 5 de febrero/2023
- Bando y Coronación, 11 de febrero/2023
- Desfile, 12 de febrero/2023





# 3.

**Gestión de Sostenibilidad  
2023 - 2024**

En Carnaval de Barranquilla estamos comprometidos con el futuro de una Fiesta sostenible y equitativa para todos. Por eso en el 2023 Carnaval de Barranquilla S.A.S se transformó en empresa BIC promoviendo prácticas ambientales, sociales y de gobernanza responsables con la proyección de ser una empresa B. Actualmente trabaja de la mano con la consultora Ecoexplora SAS BIC en la Certificación Técnica Sectorial Colombiana 006-1, que respalda el compromiso con la preservación del medio ambiente y la responsabilidad social que permita reconocer el Carnaval de Barranquilla como el primero sostenible en el mundo y certificar su organización con el sistema De gestión para la sostenibilidad.

Esta calidad corporativa le permitirá a Carnaval de Barranquilla S.A.S.BIC posicionarse en el ecosistema de las industrias creativas y culturales de Barranquilla y la región Caribe como una organización responsable con sus grupos de interés.

### **Esta apuesta favorece a la organización garantizando:**



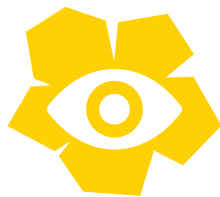
Mayor confianza y credibilidad.



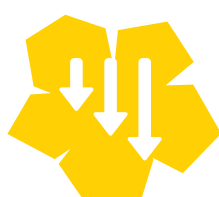
Mejores resultados financieros.



Mejores relaciones con las partes interesadas.



Mejor imagen.



Reducción de riesgos.

Así Carnaval de Barranquilla optó por ser una organización BIC, que:

1. Promueve prácticas ambientales responsables.
2. Enfocada en la justicia e igualdad social.
3. Desarrolla acciones de gobernanza responsable.

Este camino permitió estrechar vínculos con más de 40 aliados de organizaciones públicas, privadas y academia para aunar esfuerzos en la búsqueda de hacer del Carnaval de Barranquilla la primera fiesta cultural de Colombia que avanza camino a la Sostenibilidad.

Esfuerzo que apunta también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Objetivo a 2027:

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS BIC se propone alcanzar a 2027 la certificación ISO 20121: Gestión de eventos sostenibles.**





Para alcanzar este objetivo se han trazado cinco importantes líneas de acción:



Estas líneas de acción permitirán alcanzar logros a corto plazo como:

### 1. Concientización y buenas prácticas ambientales:

- Concientización en todos los niveles.
- Generación de hábitos sostenibles.
- Buenas prácticas ambientales para los aliados de la fiesta.

### 2. Fomentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Manejo de residuos (enfoque inicial).
- Promoción de economía circular y Responsabilidad extendida al productor (aspecto ambiental y económico).
- Carnaval como oportunidad de negocios verdes (recicladores, hacedores, vendedores e interesados).

### 3. Medición de huella de carbono en el Carnaval 2024 y certificación de Carnaval de Barranquilla S.A.S BIC como organización de eventos sostenibles

- Implementar acciones que permitan certificar a la organización del Carnaval de Barranquilla como un Carnaval Sostenible.
- Ser ejemplo mundial para las otras fiestas, carnavales y festivales; en el tema de sostenibilidad.

VEA AQUÍ INFORME DE  
SOSTENIBILIDAD 2023  
- GRI-





# 4

**Estados financieros con corte  
a 31 de diciembre de 2023.**

***Notas a los estados financieros***



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S. A. S.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Carnaval de Barranquilla S. A. S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Carnaval de Barranquilla S.A.S. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Carnaval de Barranquilla S. A. S. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center Barranquilla, Colombia, Tel: (60-5) 3855111, Fax: (60-5) 3855111 Ext. 216, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.





A los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S. A. S.

### **Asuntos de énfasis**

#### **Incertidumbre de recuperación de cuentas por cobrar a aliadas estratégicas y de costos incurridos en el Museo**

Llamo la atención a la nota 7 de los estados financieros, en donde se indica que al 31 de diciembre de 2023 las cuentas por cobrar incluyen saldos con sus aliadas estratégicas Fundación Carnaval de Barranquilla y Fundación Adopte la Tradición por valor de \$63 millones y \$2,194 millones, respectivamente, que incluyen partidas vencidas con antigüedad superior a 360 días y costos incurridos en el Museo del Carnaval por \$737 millones, de estos saldos la Compañía no tiene registrado provisión por deterioro. La recuperación de los saldos en mención genera incertidumbre y está sujeta a las estrategias financieras que la administración de la Compañía desarrolle para lograr dicha recuperación. Mi opinión no es modificada respecto de este asunto.

#### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

#### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



**A los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S. A. S.**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.



A los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S. A. S.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la **Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva**.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de **Acciones** se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Carnaval de Barranquilla S. A. S. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emité un informe separado de fecha 21 de marzo de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis A. Villalba García".

Luis Alfredo Villalba García

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 288954 -T

Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.

21 de marzo de 2024







## Certificación del Representante Legal y Contador de la Compañía

A los Accionistas de  
Carnaval de Barranquilla S. A. S.

21 de marzo de 2024

Los suscritos representante legal y contador de Carnaval de Barranquilla S. A. S. certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Sandra Inés Gómez Molina  
Representante Legal

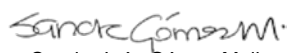
Edinson Rafael Viana Lyons  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 154129-T

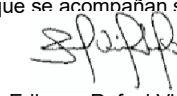
**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

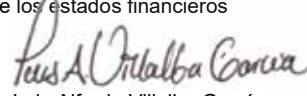
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	139.609	57.737
Cuentas por cobrar comerciales y otras	7	9.745.701	6.825.928
Activos por impuesto corriente	8	847.019	805.950
<b>Total activo corriente</b>		<b>10.732.329</b>	<b>7.689.615</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades y equipo	9	38.596	23.783
<b>Total activo no corriente</b>		<b>38.596</b>	<b>23.783</b>
<b>Total activo</b>		<b>10.770.925</b>	<b>7.713.398</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones financieras	10	937.977	915.361
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	3.652.332	3.076.565
Impuestos gravámenes y tasas	13	1.004.451	702.084
Pasivos no financieros	14	5.787.127	4.385.571
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>11.381.886</b>	<b>9.079.581</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Obligaciones financieras	10	454.894	1.057.298
Impuesto diferido	12	63.403	62.675
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>518.297</b>	<b>1.119.973</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>11.900.183</b>	<b>10.199.554</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	15	5.288.790	1.158.270
Reservas	16	5.647	5.647
Resultado del ejercicio		108.269	100.523
Resultados acumulados		(7.024.968)	(7.125.491)
Otros componentes		493.004	3.374.895
<b>Total del patrimonio</b>		<b>(1.129.258)</b>	<b>(2.486.156)</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>10.770.925</b>	<b>7.713.398</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
Sandra Inés Gómez Molina  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Edinson Rafael Viana Lyons  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 154129 – T  
(Ver certificación adjunta)

  
Luis Alfredo Villalba García  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 288954 - T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.  
(Ver informe adjunto)



**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2023	2022
Ingresos ordinarios	17	23.597.013	16.476.257
Costos operacionales del carnaval	18	19.574.830	13.718.016
<b>Utilidad bruta</b>		<b>4.022.183</b>	<b>2.758.241</b>
Gastos de administración	19	2.596.388	2.347.573
Otros ingresos	20	53.714	822.708
Otros gastos	21	1.104.093	1.123.837
<b>Utilidad operacional</b>		<b>375.416</b>	<b>109.539</b>
<b>Utilidad antes de la provisión de impuesto de renta</b>		<b>375.416</b>	<b>109.539</b>
Provisión para impuesto sobre la renta		267.147	9.016
<b>Utilidad neta</b>		<b>108.269</b>	<b>100.523</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Sandra Inés Gómez Molina  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

Edinson Rafael Viana Lyons  
Contador  
Tarjeta Profesional No.154129 - T  
(Ver certificación adjunta)


Luis Alfredo Villalba García  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 288954 - T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

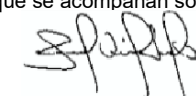


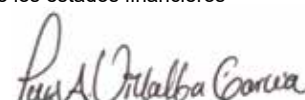
**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Proyecto					Total patrimonio
	Capital	para capitalización	Reservas	Resultados acumulados	Adopción por primera vez	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.158.270</b>	<b>1.999.880</b>	<b>5.647</b>	<b>(7.125.491)</b>	<b>493.004</b>	<b>(3.468.690)</b>
Efectivo recibido para capitalización, en proceso de perfeccionamiento	-	-	-	-	-	-
Resultado neto diciembre de 2022	-	882.011	-	100.523	-	982.534
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.158.270</b>	<b>2.881.891</b>	<b>5.647</b>	<b>(7.024.968)</b>	<b>493.004</b>	<b>(2.486.156)</b>
Resultado neto diciembre de 2023	-	-	-	108.269	-	108.269
Efectivo recibido para capitalización, en proceso de perfeccionamiento	-	(2.881.891)	-	-	-	(2.881.891)
Aporte de capital	4.130.520	-	-	-	-	4.130.520
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>5.288.790</b>	<b>-</b>	<b>5.647</b>	<b>(6.916.699)</b>	<b>493.004</b>	<b>(1.129.258)</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

  
Sandra Inés Gómez Molina  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Edinson Rafael Viana Lyons  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 154129 - T  
(Ver certificación adjunta)

  
Luis Alfredo Villaiba García  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 288954 – T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.  
(Ver informe adjunto)



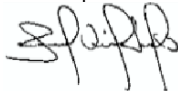
**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**ESTADO FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Utilidad neta	108.269	100.523
Ajustadas por:		
Provisión impuesto corriente	267.147	-
Depreciación de propiedades y equipo	11.554	35.758
Movimiento neto de impuestos diferidos	728	9.017
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(2.919.773)	(3.077.129)
Activos por impuestos corrientes	(41.069)	(463.581)
Cuentas por pagar	575.767	1.005.076
Impuestos, gravámenes y tasas	35.220	(473.115)
Otros pasivos no financieros	1.401.556	1.919.767
<b>Efectivo neto (utilizado) en las actividades de operación</b>	<b>(560.601)</b>	<b>(943.684)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de propiedades y equipo	(26.368)	(15.626)
<b>Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión</b>	<b>(26.368)</b>	<b>(15.626)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Obligaciones financieras	(579.788)	(12.289)
Aportes de capital	1.248.629	882.011
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiación</b>	<b>668.841</b>	<b>869.722</b>
<b>Incremento/(decremento) neto del efectivo y equivalente del efectivo</b>	<b>81.872</b>	<b>(89.591)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	57.737	147.328
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>139.609</b>	<b>57.737</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



Sandra Inés Gómez Molina  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Edinson Rafael Viana Lyons  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 154129 - T  
(Ver certificación adjunta)



Luis Alfredo Villalba García  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 288954 - T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Carnaval de Barranquilla S. A. S. fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas, su constitución se origina en el acuerdo 033 del 9 de septiembre de 1991, emanado de concejo de Barranquilla, la cual fue creada mediante la Escritura Pública No. 9 de la Notaría 5ta. De Barranquilla.

El objeto social principal de la entidad es promover, organizar y llevar a cabo todas las actividades y certámenes encaminados al éxito del carnaval y en general, apoyar todo evento que vaya en beneficio de la promoción del turismo y la cultura en la ciudad de Barranquilla, organizar el Carnaval de Barranquilla nacional e internacionalmente, promover la ciudad de Barranquilla y sus actividades carnestolendas a nivel nacional e internacional, organizar, participar y promover todo tipo de reinados y eventos nacionales e internacionales, tendientes a promover turísticamente el Carnaval de Barranquilla.

La entidad consolidó su gestión como organizadora del Carnaval de Barranquilla con la debida participación de los entes distritales que, desde sus competencias viabilizan la fiesta pública, proyectándose en un plan estratégico de salvaguardia que garantice la sostenibilidad patrimonial del Carnaval de Barranquilla a largo plazo.

### Operaciones

En el año 2023 finalizo el proceso de capitalización por valor de \$1.248.629 MM por la Fundación Santo Domingo, recursos utilizados para cubrir obligaciones.

Los Accionistas han manifestado el respaldo incondicional a Carnaval de Barranquilla S. A. S en todas sus Operaciones durante el año 2023 y 2024.

Retos 2024	Logros
Aplicar plan de mejoramiento a los procesos de planeación y organización de los desfiles de la programación del carnaval.	Gestionamos estrategias para fortalecimiento del carnaval popular.
Comercialización con respecto. Implementar la responsabilidad cultural como elemento esencial en a la relación con patrocinadores y aportante.	Instalamos la exposición a cielo abierto más visitada de la ciudad, corresponde a las macro figuras que se instalan en el malecón durante la temporada del carnaval
Ajustar el modelo de negocio de la sociedad para contratar con proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.	se pagó en créditos de obligación financiera con los bancos Bogotá y Bancolombia por valor de \$579.788 MM
Constituir el comité de sostenibilidad.	Empezamos un trabajo en red con las fiestas del país.
En relación con el gobierno corporativo: Crear un manual para empleado, con el fin de consignar los valores y expectativa de la sociedad.	Comenzamos el Carnaval con un evento noche de tradición noche del rio.
Fortalecer las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales con interés a la comunidad	Se vendieron \$4.572 MM anticipados del Carnaval 2024.

### Negocio en marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

## 2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Dirección General en el 21 de marzo de 2024. Los mismos pueden ser modificados por Asamblea General.





**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

### **3. POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

#### **3.1. Transacciones en moneda nacional**

##### **3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Compañía ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

#### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja y depósitos a la vista a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

#### **3.3. Instrumentos financieros**

##### **3.3.1. Activos financieros**

###### **3.3.1.1. Clasificación**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.
- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

###### **3.3.1.2. Reconocimiento y medición**

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir los pagos por los dividendos.

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

#### **3.3.1.3. Baja de activos financieros**

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

#### **3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros**

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros**

Activos contabilizados al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 180 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Compañía puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

### **3.4. Anticipo a proveedores de servicios**

Los anticipos a proveedores de servicios se expresan al valor de adquisición y comprenden gastos relacionados con el carnaval del año inmediatamente siguiente.



**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Los anticipos causados y pagados hasta 31 de diciembre de 2023 correspondientes a las actividades del carnaval en el año 2024 fueron amortizados una vez se realizaron cada uno de los eventos del Carnaval del año en vigencia. El saldo al cierre del presente ejercicio comprende anticipos de bienes y servicios que se realizarán en el año inmediatamente siguiente.

### **3.5. Propiedades y equipo**

Las propiedades y equipo se expresan al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Compañía incluye en el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el período en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Edificios	25 - 40 años
Maquinaria	10 - 15 años
Vehículos	3 - 5 años
Muebles y equipos	3 - 8 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

### **3.6. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios**

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines de la prueba de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

### **3.7. Deuda**

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.



**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

### **3.8. Cuentas comerciales por pagar**

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

### **3.9. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

### **3.10. Ingresos diferidos**

Los ingresos recibidos por anticipado causados hasta el 31 de diciembre del año corriente corresponden a ingresos por actividades del carnaval que se legalizarán en el año siguiente.

### **3.11. Capital**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material, la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

#### **Reconocimiento de ingreso**

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Compañía; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

#### **3.11.1. Prestación de servicios**

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.





**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Cuando se acuerda para la prestación del servicio un acto específico que es mucho más significativo que el resto de los actos acordados, el reconocimiento de los ingresos se pospondrá hasta que el mismo haya sido ejecutado, mientras tanto los costos que suponga el desarrollo de las actividades necesarias para prestar el servicio se reconocerán como inventarios incluyendo fundamentalmente la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, y otros costos indirectos atribuibles, pero sin incluir márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles.

### **3.12. Impuesto sobre la renta corriente y diferido**

El gasto por impuesto sobre la renta para el período comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

### **3.13. Distribución de dividendo**

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía en el período en el cual los dividendos fueron aprobados por los Accionistas de la Compañía.

## **4. CAMBIOS NORMATIVOS**

Durante el año 2023 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

## **5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS**

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

### **5.1. Deterioro de activos no monetarios**

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

### **5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

### 5.3. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

#### Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

### 5.4. Provisiones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	Año terminado el	
	31 de diciembre	
	2023	2022
Caja general	324	326
Cajas menores	1.969	1.700
Bancos nacionales cuenta corriente	8	277
Bancos nacionales cuentas de ahorro	135.438	53.839
Fideicomiso de inversión	1.870	1.595
<b>Total</b>	<b>139.609</b>	<b>57.737</b>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.



**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
Clientes	3.177.472	1.915.772
Menos: Provisión (1)	-	(920.336)
<b>Clientes neto</b>	<b>3.177.472</b>	<b>995.435</b>
Anticipos a proveedores de bienes y servicios	931.469	604.340
Construcción en terrenos ajenos (Museo del Carnaval) y otros gastos diferidos (2)	2.407.065	1.888.516
Otros deudores	3.229.695	3.337.636
<b>Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>9.745.701</b>	<b>6.825.928</b>

El saldo de cuentas por cobrar corresponde al 90% del total de activos de la Compañía e incluye saldo de cuentas rotativas a nombre de sus aliadas estratégicas Fundación Carnaval de Barranquilla y Fundación Adopte la Tradición por valor de \$63 millones y \$2.194 millones, respectivamente.

(2) Incluye gastos pagados por anticipado por \$1.670 millones que se legalizarán con la ejecución del carnaval a desarrollarse en el mes de marzo de 2024 y costos incurridos en el museo de carnaval por \$737 millones.

**8. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
Retenciones en la fuente que nos practicaron	824.344	490.082
Anticipo retención por ICA	22.675	45.189
Saldos a favor por renta	-	260.667
Otras retenciones a favor	-	10.012
<b>Total</b>	<b>847.019</b>	<b>805.950</b>

**9. PROPIEDADES Y EQUIPO**

	Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros		
	Maquinaria		Total
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2022</b>			
Saldo al comienzo del año	78.019	(34.106)	43.913
Adiciones	7.919	7.707	15.626
Cargo de depreciación	(21.920)	(13.838)	(35.758)
Saldo al final del año	<u>64.018</u>	<u>(40.237)</u>	<u>23.783</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
Costo	698.042	140.887	838.929
Depreciación acumulada	(634.024)	(181.124)	(815.148)
<b>Costo neto</b>	<u>64.018</u>	<u>(40.237)</u>	<u>23.783</u>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2023</b>			
Saldo al comienzo del año	64.018	(40.237)	23.783
Adiciones	23.768	2.600	26.368
Cargo de depreciación	-	(11.554)	(11.554)
Saldo al final del año	<u>87.786</u>	<u>(49.191)</u>	<u>38.596</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
Costo	721.810	103.250	865.297
Depreciación acumulada	(634.024)	(192.679)	(826.701)
<b>Costo neto</b>	<u>87.786</u>	<u>(89.429)</u>	<u>38.596</u>

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los gastos por depreciación del año 2023 por valor de \$11.554 (2022: \$35.756) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración y ventas. Ningún activo de la compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

**10. OBLIGACIONES FINANCIERAS CON BNACOS NACIONALES**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Pagarés</b>		
Banco de Bogotá	1.159.492	1.631.269
Bancolombia	229.973	337.985
Leasing Bancolombia	3.406	3.405
<b>Total obligaciones con bancos nacionales</b>	<u><b>1.392.871</b></u>	<u><b>1.972.659</b></u>

**11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>		
Proveedores (1)	3.522.558	2.971.889
Obligaciones laborales	129.774	104.677
<b>Total</b>	<u><b>3.652.332</b></u>	<u><b>3.076.566</b></u>

(1) Durante el primer trimestre del año 2023, la Compañía ha cumplido con el pago de obligaciones con proveedores por valor de \$1,912 millones, con recursos obtenidos por la venta de palcos, mini palcos festival de orquesta, derechos y otros eventos relacionados con el carnaval de Barranquilla a celebrarse en marzo de 2024

**12. IMPUESTO DIFERIDO**

	<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuestos diferidos activos	23.870	23.870
Impuestos diferidos pasivos	(87.273)	(86.545)
<b>Impuesto diferido pasivo, neto</b>	<u><b>(63.403)</b></u>	<u><b>(62.675)</b></u>

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	<u>Año terminado el</u> <u>31 de diciembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldos al 1 de enero	62.675	53.658
Cargo al estado de resultados	728	9.016
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<u><b>63.403</b></u>	<u><b>62.675</b></u>

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.



**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2023 y 31% para el año 2022. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana ocurridos desde antes del año 2019.

Durante el año 2023, como consecuencia del aumento de la tarifa de impuesto de renta, aprobado el 13 de diciembre de 2022 y con efecto desde el 1 de enero de 2023, la Compañía ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera que reviertan del año 2023 en adelante se han calculado usando las tarifas de impuesto sobre la renta promulgadas en la ley 2277 de 2022. El impuesto diferido, correspondiente a estos cambios, se reconoció en el resultado del periodo como lo establece la Sección Pymes 29 de Impuesto a las Ganancias.

**13. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASA**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
De renta y complementario	266.418	-
Impuesto sobre las ventas por pagar	355.964	264.631
Vigencia fiscal corriente Ica	-	235
Otros	-	55.149
De espectáculo público	382.069	382.069
<b>Total impuestos gravámenes y tasas</b>	<b>1.004.451</b>	<b>702.084</b>

**14. PASIVOS NO FINANCIEROS**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
Anticipos recibidos de clientes e Ingresos diferidos	5.787.127	4.385.571
<b>Total pasivos no financieros</b>	<b>5.787.127</b>	<b>4.385.571</b>

Corresponde a los anticipos recibidos por cliente para el Carnaval 2024, el aumento se ve reflejado en el crecimiento de las operaciones durante los últimos 2 años en crecimiento.

**15. CAPITAL**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Autorizado – 600,000 acciones comunes de valor nominal \$10 cada una	5.288.790	1.158.270
Suscrito y pagado – 528.879 acciones	5.288.790	1.158.270

El aumento se debe al pago de la capitalización por parte de los socios de la compañía finalizada en el año 2023

**16. RESERVAS**

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Reserva legal	5.647	5.647
	<b>5.647</b>	<b>5.647</b>



**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Reserva legal**

Por tratarse de una Sociedad por Acciones Simplificada la Compañía no está obligada a apropiarse reserva legal alguna. Pese a lo anterior, la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad decidió voluntariamente y por mera liberalidad constituir una Reserva Legal equivalente al 10% de sus ganancias netas anuales.

**Otras reservas**

Las otras reservas apropiadas directamente de las ganancias acumuladas pueden considerarse como reservas de libre disponibilidad por parte de la Asamblea General de Accionistas.

**17. INGRESOS ORDINARIOS**

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Boletería	11.854.343	6.336.626
Aportes al folclor, patrocinios y otros	2.841.490	5.016.743
Publicidad	5.078.983	2.844.587
Carrozas, carros musicales y tráiler	3.342.648	1.959.966
Comisión	48.280	-
Alimentos y bebidas	431.268	318.335
<b>Total</b>	<b>23.597.013</b>	<b>16.476.257</b>

El aumento se debe a la gestión de nuevas estrategias de mercado que lograron fortalecer el carnaval durante los últimos dos años.

**18. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

<b>Costos operacionales del carnaval</b>	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos del personal	881.438	707.850
Honorarios	258.690	74.947
Impuestos	1.109.281	1.183.390
Arrendamientos	1.697.881	1.316.464
Seguros	55.382	40.017
Servicios	4.918.824	5.104.686
Comisiones	442.363	252.105
Gastos legales	732.009	623.848
Mantenimiento y reparaciones	62.106	43.844
Bolsa de estímulos	175.500	68.680
Transportes hacedores del carnaval y eventos	328.459	177.272
Alimentos y bebidas	896.213	331.336
Aportes, premios y reconocimientos	1.095.174	258.200
Artes escénicas	2.516.313	2.545.824
Adecuación de instalaciones reparaciones locativas	103.920	106.021
Gastos de viaje	75.436	43.452
Carrozas y tráiler	4.400	13.000
Macro figuras	-	156.000
Otros costos (1)	4.221.441	671.080
<b>Total</b>	<b>19.574.830</b>	<b>13.718.016</b>

El aumento se da en función del aumento de los ingresos por la gestión de nuevas estrategias de mercado que lograron fortalecer el carnaval durante los últimos dos años.

(1) De estos costos incurridos en la operación: valor \$3.515 MM corresponde a la negociación con la empresa Metro Concierto Entertainment S. A. S. de los eventos Gran concierto del Carnaval y Coronación de la reina.



**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos del personal	1.106.091	503.480
Honorarios	284.616	226.060
Impuestos	2.081	2.032
Arrendamientos	123.790	109.184
Seguros	16.911	22.114
Servicios	479.457	383.205
Gastos legales	50.426	11.253
Mantenimiento y reparaciones	18.874	12.486
Adecuación de instalaciones	5.078	4.918
Gastos de viaje	44.784	22.754
Depreciaciones	11.554	35.757
Elementos de aseo y cafetería	-	26.371
Taxis y buses	16.574	4.438
Combustibles y lubricantes	13.916	5.066
papelería	8.345	5.321
Casino y restaurantes	27.825	20.428
Deterioro de cartera	300.000	952.706
Otros	86.066	-
<b>Total</b>	<b>2.596.388</b>	<b>2.347.573</b>

**20. OTROS INGRESOS**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos por subvenciones	-	43.130
Aprovechamientos	4.357	11.097
Financieros	1.289	421
Arrendamientos (Alquiler Casa del Carnaval)	45.457	7.149
Reintegro de cotos y gastos	2.560	760.886
Ajustes al peso	51	25
<b>Total</b>	<b>53.714</b>	<b>822.708</b>

**21. OTROS GASTOS**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
Gastos bancarios	109.767	169.185
Comisiones	105.390	76.775
Intereses bancarios (1)	607.473	640.539
Descuentos comerciales	22.901	2.535
Gastos de ejercicios anteriores	36.656	-
Impuestos asumidos	10.868	70.028
Diversos	211.038	164.775
<b>Total</b>	<b>1.104.093</b>	<b>1.123.837</b>

(1) Los intereses relacionados con las obligaciones financieras causados por 607,473 se pagaron durante el 2023.

**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

## 22. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Al 31 de diciembre de 2023 se generó impuesto sobre la renta por valor de \$267.146 y en el año 2022 no se generó impuesto renta.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente	266.419	-
Impuesto sobre la renta diferido	728	9.016
	<b>267.147</b>	<b>9.016</b>

## 23. CONTINGENCIAS

- El Consejo de Estado falló en el año 2020 un recurso de revisión interpuesto por Carnaval de Barranquilla S. A. S. y el Ministerio de Cultura en 2012, que tiene los siguientes antecedentes:
  - 1) En 2012 el Juzgado Sexto Administrativo de Barranquilla falló una acción popular interpuesta en 2007 contra el Distrito de Barranquilla y Carnaval de Barranquilla S. A. S. para restablecer condiciones que los accionantes consideraban atentaban contra un interés general de la comunidad. En esa oportunidad el Juzgado resolvió que: a) el Carnaval de Barranquilla dejara de ser operado por Fundación Carnaval de Barranquilla y Carnaval de Barranquilla S.A.S. asumiera esa función, b) el Distrito recuperara su participación accionaria en la sociedad, c) se le diera una interpretación al uso del espacio público en términos de valoración justa de la participación del Distrito en la sociedad, entre otros mandatos.
  - 2) Carnaval de Barranquilla S. A. S manifestó su inconformidad con el fallo por considerar que el juzgado había extralimitado su sentencia más allá de la acción popular y optó por interponer un recurso de revisión de la sentencia ante el Concejo de estado.
  - 3) No obstante, lo anterior, la Sociedad y el Distrito de Barranquilla procedieron a hacer todos los ajustes de la sentencia, a saber:
    - Carnaval de Barranquilla S. A. S. asumió el manejo y operación de la realización del Carnaval como hecho anual 2., El Distrito recuperó su participación accionaria en la sociedad 3. El uso de espacio público se reglamentó y Carnaval de Barranquilla S. A. empezó a pagar el impuesto de ocupación temporal como cualquier sujeto activo de este trámite.
    - Se amplió la participación de la Junta Directiva dando cabida a representantes de los hacedores del Carnaval y el sector cultural.
    - Lo que ha ocurrido con la sentencia del Consejo de Estado es que el recurso de revisión interpuesto en 2012 por Carnaval S. A.S fue fallado en contra, sin que esto afecte la situación actual porque, como ya anotamos, desde 2012 la Sociedad y el Distrito se dieron a la tarea de cumplir cada uno de los mandatos de la sentencia de aquel entonces.
    - El Distrito de Barranquilla S. A. S. y Carnaval de Barranquilla S. A. S. continuarán gestionando de manera armónica la fiesta patrimonial de los Barranquilleros, consolidando esta alianza público-privada que ha contribuido con el fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial.

Al 31 de diciembre de 2023 la administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que no se presentarán efectos adicionales a registrar en los estados financieros como resolución de este proceso.



**CARNAVAL DE BARRANQUILLA S. A. S.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

(a) Ventas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
- Fundación Carnaval	286.000	2.518.330
- Fundación Adopte la Tradición	444.050	217.455
	<b>730.050</b>	<b>2.735.785</b>

(b) Saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
- Fundación Carnaval	63.129	770.633
- Fundación Adopte la Tradición	2.194.226	1.957.357
	<b>2.257.355</b>	<b>2.727.990</b>

(c) Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
- Fundación Carnaval	15.000	563.604
- Fundación Adopte la Tradición	31.900	17.047
	<b>46.900</b>	<b>580.651</b>

Las cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden principalmente a transacciones con vencimientos inferiores a 60 días desde la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar y por pagar no generan intereses. No existen provisiones sobre las cuentas por cobrar de partes relacionadas.

**25. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía, sin embargo desde el 19 de marzo de 2024 la Compañía se encuentra subsanando algunas fallas de ciberseguridad presentadas.





## Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S. A. S.

### Descripción del asunto principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Carnaval de Barranquilla S. A. S. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center Barranquilla, Colombia, Tel: (60-5) 3855111, Fax: (60-5) 3855111 Ext. 216, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S. A. S.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.



A los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S.A.S

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

#### Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

#### Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la **Asamblea**, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Carnaval de Barranquilla S.A.S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

A handwritten signature in black ink that reads 'Luis Alfredo Villalba García'.

Luis Alfredo Villalba García

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 288954 -T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

21 de marzo de 2024





**CARNAVAL**  
**DE**  
**BARRON**  
**QUILLA**  
**2023**

